

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MURCIA

Número 4

Edicto

Dona María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento de oficio autoridad laboral número 1086 de 2011, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Dirección Provincial de Trabajo, contra las empresas y trabajadores que continuación se relacionan: Asunción Moreno Leyva, Alifruit 2008 S.L., Servigestión del Levante ETT S.L., Mohammed Belssir, Gonzalo Elivorio Bravo Collagua, Yacouba Sidebe, Yassine Batti, Mustapha el Akil, Sixto Paez Pastor, Juan Antonio Gil Romero, José Alfredo López Guillamón, Silvestre García Navarro, Carlos López López, José Pastor López, Abdelhadi Bargach, Juan López Pérez, José Zapata Zapata, Francisco Javier Gil Romero, Francisco Romero Martínez, Miguel Angel Romero Martínez, Francisco Pérez Talón, Francisco José Pérez Fernández, Danny Manuel Cuenca Ochos, Sidibe Souleymane, Abdelaziz Rochdani, El Hassa Ed Darrak, Mamadou Yabre, Ahmed Nuru, Bouabide El Maataqui, Aziz el Gaoudi, Francisco José Paez Pastor, Francisco Angel Yepes Talón, Moussa Gary, Aabdul Karim Sangare, Ahmed Ibnoleda, Hassan Assandal, Nourdine Benhside, Rosario Gil Roda, María Parraga Gil, María José Cañabate Boluda, Rocio Pastor Parraga, Luis Lizardo Narváez Heras, Sabka Filipova Vasileva, Diego Raúl Mancha Pacheco, Hicham Aabid, Yozon Merlan Jiménez Córdoba, Miguel Angel Castillo Vega, Kofi Dyere, Isaac Kwamina Manso, Kosta Stoyanov Tsokov, El Habid Labiad, Geovanny Horlin Chang, Abdelmajid Kabbouri, Sana Balde, Sidaboure Compaore, Edwar Rodrigo Aguilar, Campove Ahmed Mhamdi, Francisco Angel Yepes Talón, Fausto Germán Mazache Quezada, Amadou Sangare, Angel Demecio Castillo Peña, José Adán Rogel Jara, Adou Famba, Yaya Diaraisso, Rosa Amarito Berzeueta Nieves, María Elena Parrales Chacón, Svetoslav Kostov Milev, Bertha Beatriz Saquipa Tepan, Dimitrinka Andrfeeva Dobrev, Sergio Marino Merizalde Rojel, George Geovanni Ramírez Gallardo, Dimitar Genchev Petrov, Krasimir Dobrev Dobrev, Nora Arteaga Siles, Bexy Alexandra Patiño Intrago, Chistian Berto Calle Ríos, Mohamed Zouitni, Luis Humberto Padilla, Ettouhami Basri, Mohamed Najih, Edison Marino Merizalde, Luis Marcelo Chango Palate, Marcelo Cadena Guano, Luisa Fanny Lucía Benítez Guaman, Yesenia Gabriela Patiño Intrago, María Isabel Sarmiento Chamba, Mónica Patricia Tucta, Sor Yaned Hernández Aguilar, Angelicas Iliana Reynas Macías, Armando Tulio Bermeo Cueva, Mary Elezabeth Pineda Berzeueta, Katerine Salome Chalco, Cecilia Chavez Putare, Beatriz Eugenia Pacheco Quezada, Carlo Patricio Silva Mayorga Angela Gutiérrez Maldonado, Constanta Viorica Facalet, Jennyffer Vanessa Jiménez, María Yobanna Soria Mondaca, Ibirromina Yañez Yañez, Guisella Eunisi Bermeo, Juana Rocío Quimonez Quintero, Karolina Dziuk, Deida Marlene Zurita, Mahmmmed Yonne Mohammed, Ana María Morales Capoverde, Alexandra Gabriela Bermeo Aguilar, Celba Cela Veira Pedraza, María Rosa Sanipatin Tuitise, María Elena Pineda Berzeueta, Mariana del Carmen Torres Espinoza, Mariya Hnydka, Dorys Magnolia Rodríguez Quinde, Quinde Halyma Mysak, Jenny Cumanda Pacheco Pineda, María Virginia Oropeza Martínez, Boryana Metodieva Rangelova, Mirian Heredia Mariaga, Betty Karina Koba Pardo, Flora Leonor Coronel, Margot Garzón Cárdenas, Bolodymyr Chulyk, Letty Maribel Alvarez Jama, Jenny María Rivera Molina, Olga Lidia Allanza Jirón, Olga Pyankovska, Estenio Gonzalo Mera Vera, Elizabeth Acuña Crespo, Jimena Araceli Matamba Puerta, María Aquat, María Petona Gadua Dumacela, Verónica Quispe Miranda, Silvia Rubio Yelo y Oscar Cristóbal Chamba Vera.

Acuerdo:

Admitir la demanda presentada.

Citar a las partes para que comparezcan el día 29 de enero de 2013, a las 10:00 horas, al acto de juicio que tendrá lugar en la Sala de Audiencias número 4 del Juzgado de lo Social de Murcia.

Se acuerda asimismo, la citación de los trabajadores afectados, para designación de un representante común conforme a lo establecido en el artículo 149.2 en relación con el artículo 19 de la LJS, a una comparecencia ante el Secretario Judicial que tendrá lugar el próximo día 20 de febrero de 2013, a las 10:00 horas, en el SCOP Social de Murcia.

Y a prevención, cítese a todos tanto para el acto de comparecencia para designación de representante común como para el acto de juicio por medio de edicto que se publicará en BOP de Murcia, Valencia, Elche, Toledo, La Coruña, Granada, Almería, Tarragona y Madrid.

Incorpórese averiguación de domicilio en Registro Mercantil de todas las mercantiles demandadas.

Asimismo, se pone de manifiesto que el expediente administrativo se encuentra incorporado a los autos para su examen por las partes si a su derecho conviene.

Se advierte a las partes que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación y/o juicio, podrá la Secretaría Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

Asimismo, se hace saber a las partes que el procedimiento se seguirá de oficio, aun sin asistencia de los trabajadores perjudicados, que tendrán la consideración de parte, si bien no podrán desistir ni solicitar la suspensión del proceso (artículo 148.2.a de la LPL).

Las afirmaciones de hechos que se contengan en la resolución o comunicación base del proceso harán fe salvo prueba en contrario, incumbiendo toda la carga de la prueba a la parte demandada (artículo 148.2.d de la LPL).

Remítase testimonio de la presente resolución a la autoridad administrativa a los efectos de que conste y produzca la suspensión del expediente, como dispone el artículo 148.d de la LJS.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

La presente resolución sirve de citación en forma a todas las partes, tanto para el acto de juicio convocado como para el acto de la comparecencia previa para designación de representante común.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Bouabid El Maataoui, en ignorado paradero, el acto de comparecencia para designación de representante común fijado para el próximo día 20 de febrero de 2013, a las 10.00 horas, en el Scop Social de Murcia, y para el acto de juicio convocado para el próximo día 29 de enero de 2014, a las 10.00 horas, en la Sala de Vistas del Juzgado de lo Social número 4 de Murcia, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Murcia 20 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Ortiz Garrido.

N.º I.-9802